



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

TASAS DE SUSCRIPCIÓN/VENTA	INFORMACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y VENTA	EDITA
Suscripción anual .....60,00 € Ejemplar del día .....0,60 € Ejemplar atrasado.....1,20 €	Administración del B.O.P. C/ Angustias. 44 (Valladolid) Sumario del B.O.P. consultas en: <a href="http://www.dip-valladolid.es">www.dip-valladolid.es</a>	Diputación Provincial de Valladolid DEPÓSITO LEGAL: VA. N.º 1.-1958 (FRANQUEO CONCERTADO 47/3)

Número 121

Sábado, 29 de mayo de 2004

Página 1

## SUMARIO

### I.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valladolid.** Declaración de Créditos Incobrables a nombre de Hevalmán, S.L. y otros.

*Página 2. (Ref. 3907/2004)*

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.** Notificación actas de infracción y liquidación a José M.ª de la Cal Villafañe y otros.

*Página 3. (Ref. 3904/2004)*

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Confederación Hidrográfica del Duero. Secretaría General.** Anuncio relativo al aprovechamiento de aguas subterráneas solicitado por Jesús Lorenzo Lorenzo. C.P.-21.431-VA.

*Página 4. (Ref. 3822/2004)*

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Confederación Hidrográfica del Duero. Secretaría General.** Anuncio relativo al aprovechamiento de aguas subterráneas solicitado por Tertuliano de Castro Maestro. C.P.-20.011-VA.

*Página 4. (Ref. 3883/2004)*

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Confederación Hidrográfica del Duero. Secretaría General.** Anuncio relativo al aprovechamiento de aguas subterráneas solicitado por Pedro Zan López. C.P.-23.296-VA.

*Página 5. (Ref. 3884/2004)*

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Confederación Hidrográfica del Duero. Secretaría General.** Anuncio relativo al aprovechamiento de aguas superficiales solicitado por Ildelfonso Vela García. C.-23.964-VA.

*Página 5. (Ref. 3886/2004)*

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Confederación Hidrográfica del Duero. Comisaría de Aguas.** Anuncio relativo al aprovechamiento de aguas subterráneas solicitado por María Jesús Vidal Gómez. A/CP-21.491-VA.

*Página 5. (Ref. 3885/2004)*

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE VALLADOLID.**

Notificación de sanciones a José I. Fernández Díaz y otros.

*Página 5. (Ref. 3903/2004)*

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE VALLADOLID.**

Notificación de resoluciones sancionadoras a M.ª del Carmen Bayón Benito y otros.

*Página 6. (Ref. 3902/2004)*

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE VALLADOLID.**

Notificación de resoluciones recaídas en Expedientes Sancionadores a: F. Leal y otros.

*Página 6. (Ref. 3901/2004)*

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE VALLADOLID.**

Notificación de iniciación de Expedientes sancionadores a: M. Morell y otros.

*Página 8. (Ref. 3900/2004)*

### II.- ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Delegación Territorial de Valladolid. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.** Resolución autorizando a Iberdrola la instalación eléctrica. Expte. 29.077.

*Página 10. (Ref. 3992/2004)*

### III.- ADMINISTRACIÓN LOCAL

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID. Intervención.** Exposición pública Cuenta General correspondiente al año 2003.

*Página 10. (Ref. 4120/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE BERCERUELO.** Exposición pública de la Cuenta General Presupuesto 2003.

*Página 10. (Ref. 3928/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE COGECES DE ÍSCAR.** Aprobación definitiva del Presupuesto 2004.

*Página 10. (Ref. 3937/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO.** Notificación de resolución sancionadora a Cesteros López, Jesús y otros.

*Página 11. (Ref. 3930/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO.** Anuncio de cifra de población a 1 de enero de 2004.  
*Página 11. (Ref. 3922/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE MUCIENTES.** Anuncio relativo a licencia ambiental solicitada por Recodesa.  
*Página 11. (Ref. 3936/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE MUCIENTES.** Anuncio relativo a autorización de uso excepcional en suelo solicitada por Recodesa.  
*Página 11. (Ref. 3940/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE MUCIENTES.** Anuncio de licitación para contratar la explotación de las Piscinas Municipales y Bar.  
*Página 12. (Ref. 4149/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE OLMEDO.** Anuncio de licitación para contratar la obra "Edificio anexo al Palacio del Caballero" en Olmedo.  
*Página 12. (Ref. 3935/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE POZAL DE GALLINAS.** Aprobación definitiva Presupuesto ejercicio 2004.  
*Página 12. (Ref. 3924/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE HORNIJA.** Exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2003.  
*Página 13. (Ref. 3929/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA.** Aprobación provisional Modificación Ordenanza Fiscal n.º 16.  
*Página 13. (Ref. 3931/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA.** Exposición pública permuta del bien patrimonial situado en el Paraje del Val de este municipio.  
*Página 13. (Ref. 4164/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA ORDEN.** Anuncio relativo a licencia de actividad solicitada por Damal.  
*Página 13. (Ref. 3914/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA ORDEN.** Exposición pública de Padrones de Tasas por Servicio de Agua y Recogida de Basuras.  
*Página 13. (Ref. 3915/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE TORRELOBATÓN.** Aprobación inicial de la enajenación del bien inmueble situado en C/ E. Cabestany, 14.  
*Página 13. (Ref. 4162/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE TORRELOBATÓN.** Aprobación inicial enajenación del bien inmueble situado en C/ San Juan n.º 6.  
*Página 14. (Ref. 4163/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS DEL VALLE.** Aprobación provisional de Ordenanza de Tasa de Cementerio Municipal.  
*Página 14. (Ref. 3923/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS DEL VALLE.** Aprobación provisional de Ordenanza Reguladora de Pozos, Depósitos y Conducciones Abiertas.  
*Página 14. (Ref. 3925/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS DEL VALLE.** Aprobación inicial del Presupuesto General 2004.  
*Página 14. (Ref. 3926/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA.** Exposición pública de Proyectos Técnicos de Obras.  
*Página 14. (Ref. 3938/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE VILLALÓN DE CAMPOS.** Anuncio relativo a licencia de actividad solicitada por Ana Isabel Vibot Gutiérrez.  
*Página 14. (Ref. 3913/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN.** Anuncio relativo a solicitud de licencia ambiental, promovida por Cervecería Santi, S.L.  
*Página 14. (Ref. 3917/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN.** Anuncio de adjudicación de la obra "Acceso a Cementerio" y Red de Abastecimiento de Agua.  
*Página 15. (Ref. 3918/2004)*

**AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN.** Anuncio relativo a solicitud de licencia ambiental, promovida por Creola, S.A.  
*Página 15. (Ref. 3919/2004)*

**MANCOMUNIDAD TIERRAS DE MEDINA DEL CAMPO.** Aprobación definitiva de Presupuesto 2004.  
*Página 15. (Ref. 3920/2004)*

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SERMAN. MOTA DEL MARQUÉS.** Lista provisional de admitidos y excluidos Plaza de Conductor de Motoniveladora y Operario de Recogida de Residuos.  
*Página 15. (Ref. 3927/2004)*

**MANCOMUNIDAD "BAJO DUERO". TORDESILLAS.** Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2004.  
*Página 15. (Ref. 3939/2004)*

#### IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN. VALLADOLID NÚMERO 1.** Citación a Diana Muñoz Jiménez, Juicio de Faltas n.º 290/2004.  
*Página 15. (Ref. 4125/2004)*

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN. VALLADOLID NÚMERO 2.** Notificación de Sentencia a Antonio Israel Martín Vaca en Juicio de Faltas n.º 71/2004.  
*Página 16. (Ref. 3950/2004)*

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN. VALLADOLID NÚMERO 2.** Notificación de Sentencia a María Esperanza Arroyo Sánchez Juicio de Faltas 773/2003.  
*Página 16. (Ref. 3956/2004)*

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN. VALLADOLID NÚMERO 5.** Notificación de Sentencia a Jordan Dimitrov Panayotov, Juicio de Faltas n.º 204/2003.  
*Página 16. (Ref. 3952/2004)*

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN. VALLADOLID NÚMERO 5.** Notificación de Sentencia a Jesús Sánchez Niño y a María Paz Niño Bayón, Juicio de Faltas 474/2003.  
*Página 16. (Ref. 3954/2004)*

#### I.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Dirección Provincial de Valladolid

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 126.2 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4 de junio de 1999) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a continuación se relacionan los expedientes de apremio cuyos créditos han sido declarados incobrables, con carácter provisional, por resolución de esta Dirección Provincial.

La declaración de crédito incobrable no impedirá el ejercicio por la Tesorería General de la Seguridad Social de las acciones que le correspondan con arreglo a las Leyes, contra quien proceda y deba responder de la deuda por cualquier causa en tanto no se extinga la acción administrativa para su cobro.

Asimismo, se advierte que, si los responsables del pago no compareciesen ante esta Dirección Provincial en el plazo de DIEZ DÍAS, se presumirá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 126.1 de la citada Orden Ministerial.

C.C.C.	Razón social	Domicilio	Importe	Periodo Deuda
47/1004934/94	Hevalmán, S.L.	Valladolid	27.509,81	01/1999 12/2002
47/1011994/73	Panadería El Carmen, S.L.	Laguna de Duero	183.878,7	06/1997 06/2000
47/1015348/32	Rodríguez Pérez, M. Begoña	Valladolid	3.681,31	12/1996 09/1997
47/1027872/43	Construcciones y Reformas	Valladolid	45.806,34	09/2001 06/2003
47/1030173/16	Dafri, S.L.	Laguna de Duero	9.935,26	12/2002 08/2003
09/10068709/62	Ramírez Jiménez, José	Valladolid	277,46	12/2002 12/2002
47/00216837/25	Jorge Núñez, Lourdes	Laguna de Duero	15.306,51	03/1995 12/2000
47/00243079/77	Curiel Alejos, Vicente	Piña Esgueva	5.542,81	07/2000 04/2002
47/00269964/93	Tamames Iglesia, José R.	Arroyo Encomienda	3.637,48	03/1998 05/1999
47/00373364/91	Lera Portillo, Óscar Miguel	Valladolid	80.363,68	01/1995 01/2002
47/00393914/80	Diez Ramírez, M. Yolanda	Simancas	1.578,18	08/1996 03/1998
47/00416587/52	Maestro Iglesias, Miguel Ange.	Valladolid	1.822,49	05/1994 06/2002
47/10079077/25	Sanz Pozo, Victor Daniel	Valladolid	7.723,67	01/1996 10/1999
49/00217003/52	Colino Uña, José Antonio	Valladolid	2.165,37	01/1993 02/1994
03/10320809/58	Jiménez Lozano, Abraham	Valladolid	340,79	08/1999 12/1999
45/00430478/17	Marbán Miguel, Armando	Corcos del Valle	2.739,83	01/2000 12/2001
47/10028153/26	Jiménez Cuadrado, Jesús Ange.	Valladolid	79,34	10/2000 10/2000
47/0053518/79	Profesionales Reunidos, S.L.	Valladolid	129.632,58	09/1996 05/2003
47/0053946/22	Colegio del Salvador, S.A.	Valladolid	7.982,16	07/2001 06/2003
47/0060410/84	Soba Trigueros, José Antonio	Valladolid	7.726,84	11/1991 11/2000
47/1010781/24	Cafepresto, S.L.	Valladolid	11.608,34	10/2002 08/2003
47/1011737/10	C. y R. Dédalo, S.L.	Valladolid	1.271,28	03/2003 05/2003
47/1019635/51	Edificaciones Castilla Alarc.	Valladolid	372.080,38	01/1999 01/2003
47/1020548/91	Mariano Sánchez Viadero y OT.	Valladolid	100,9	09/1999 09/1999
47/1020890/45	Scorzo Sugestión, S.L.L.	Valladolid	27.571,2	07/2000 06/2003
47/1025190/77	Novondex, S.L.	Valladolid	30.338,69	01/2000 09/2002
47/1027866/37	Solano ---, Luis Armando	Valladolid	23.568,49	01/2001 08/2003
47/1029930/64	Reformas Pinarillo, S.L.	Valladolid	88.951,76	07/2001 06/2003
47/1032068/68	Cafetería Campo Grande, S.L.	Valladolid	12.359,66	03/2003 06/2003
47/1033584/32	Ciber Universal, S.L.	Valladolid	1.875,79	04/2003 06/2003
47/1034440/15	Construcciones Rubio Pucel.	Valladolid	14.744,3	03/2003 06/2003
47/1034905/92	Modaolid 2002, S.L.	Valladolid	282,26	03/2003 03/2003
47/00171950/49	Melendre San José, Jesús	Valladolid	4.077,44	11/1991 12/1994
47/00316240/03	Antón Rodríguez, José María	Valladolid	2.590,1	07/1992 12/1994
47/00353832/56	San Segundo Escudero, Alber.	Valladolid	5.824,08	02/1998 01/2000
47/00357411/46	Merino Presencio, Carlos	Valladolid	2.293,28	01/2002 05/2003
47/00381592/74	San José Fonseca, Luis Fernan.	Valladolid	2.430,08	01/1996 12/1996
47/00143604/27	Duque Bastardo, Pedro	Valladolid	5.220,51	01/1995 12/2000
009328211D	Hernández García, Azucena	Valladolid	6.155,71	01/1999 07/2000

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.1 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone la letra a) del citado artículo 183.1, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes indicada, conforme a la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Isabel Alonso Cuesta.

3907/2004

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**

*Notificación de Actas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE del 27), y por ignorarse en el

momento actual el domicilio de los interesados, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no se pudo practicar, se enumeran a través de esta publicación las siguientes Actas de Infracción y Liquidación extendidas en virtud del Art. 51.1.A) de la Ley 8/1988, de 7 de abril (BOE del 15) quedando notificadas por este conducto.

N.º Acta	Titular del Acta	Sanción
A.I. 213/04 1.º	José M.ª de la Cal Villafañe C/ Argales n.º 8 47012 Valladolid	30,05 €
A.I. 229/04 3.º	W.S.I. Valladolid, S.L. C/ Santiago, 26 47001 Valladolid	800 €
A.L. 40/04 3.º	W.S.I. Valladolid, S.L. C/ Santiago, 26 47001 Valladolid	1.326,40 €
A.L. 39/04 3.º	W.S.I. Valladolid, S.L. C/ Santiago, 26 47001 Valladolid	428,21 €
A.L. 21/04 3.º	M.ª Pilar Obregón Legido C/ San Martín, 23 47003 Valladolid	1.413,25 €
A.I. 125/04 3.º	M.ª Pilar Obregón Legido C/ San Martín, 23 47003 Valladolid	301 €
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seg. Social de Ávila</i>		
A.I. 44/2004 2.º	Revestidos Canterac, S.L. C/ Juan de Valladolid, 23-1.º H 47014 Valladolid	3.000 €
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seg. Social de Madrid</i>		
A.I. 11711/03 1.º	Hispanolusa de Mármoles y Granitos, S.L. C/ Nueva, 4-1.º F 47610 Zaratán (Valladolid)	1.803 €

En el plazo de los 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de esta publicación podrán los interesados presentar escrito de alegaciones contra las citadas actas ante:

**\*1: Actas de infracción de Empleo y Seguridad Social:**

Jefe de la Inspección de Trabajo y S. S. de Plaza de Madrid, 4 de Valladolid.

**\*2: Actas de infracción de trabajo así como de Seguridad y Salud Laboral:**

Autoridad competente de la Junta de Castilla y León según lo dispuesto en la Ley 31/95 de 8 de noviembre, Real Decreto 928/98 de 14 de mayo y Decreto 247/99 de 23 de septiembre (B.O.C. y L. de 28.9.99 n.º 188). En C/ Santuario n.º 6 de Valladolid.

**\*3: Actas simultáneas de liquidación e infracción y actas de liquidación.**

Jefe de la Unidad Especializada en Seguridad Social de la Inspección de Trabajo en C/ Muro, 12 Valladolid.

**\*4: Actas de otras provincias:** La autoridad que en las mismas se indica. Para mayor información dirigirse a la inspección de la provincia a la que correspondan.

**\*5: Actas extranjeros:**

Subdelegado del Gobierno de Castilla y León C/ Jesús Rivero Meneses, s/n. Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá en el plazo de 10 días a partir de la publicación de este anuncio comparecer en las oficinas de la Inspección de Trabajo de Valladolid (o de la provincia que figura bajo el n.º del acta) al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

3904/2004

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**  
**Secretaría General**

Don Jesús Lorenzo Lorenzo con D.N.I. 12.308.548 Y y domicilio en Ctra. Rodilana, n.º 14, 47400-Medina del Campo (Valladolid), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

*Información Pública*

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 70 m. de profundidad y entubado de 350 mm. de diámetro en la parcela 5 del polígono 3, paraje "Las Fraguillas" del término municipal de Medina del Campo (Valladolid).

El caudal medio equivalente solicitado es de 9 l/s. a alumbrar mediante grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 42 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 34,0534 Ha. con rotación de cultivos sin superar las 15 Ha./año en fincas de su propiedad sitas en las parcelas: 4, 5 y 157 del polígono 3 en término municipal de Medina del Campo (Valladolid), y cuya superficie total es de 15 Ha. El volumen máximo anual correspondiente es de 90.000 m³.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 02.17.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Medina del Campo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/Muro, 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. C.P. 21.431-VA.

Valladolid, 21 de abril de 2004.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

3822/2004

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**  
**Secretaría General**

Don Tertuliano de Castro Maestro con D.N.I. 9.489.263 y domicilio en C/ Recondo, n.º 25, 2.º-Izda. 47004-Valladolid, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

*Información Pública*

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 200 m. de profundidad y entubado de 300 mm. de diámetro en la parcela 3 del polígono 222, paraje "Pajarín" del término municipal de Medina del Campo (Valladolid).

El caudal medio equivalente solicitado es de 6 l/s. a alumbrar mediante grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 90 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 48,49 Ha. de forma rotativa sin superar las 10 Ha./año en fincas de su propiedad sitas en las parcelas 1, 3, 4 y 6 del polígono 222 en término municipal de Medina del Campo (Valladolid), y cuya superficie total es de 10 Ha. El volumen máximo anual correspondiente es de 60.000 m³.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 02.17.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Medina del Campo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/Muro, 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. C.P. 20.011-VA.

Valladolid, 30 de abril de 2004.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

3883/2004

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**  
**Secretaría General**

Don Pedro Zan López, doña Visitación Valdivieso Araguz y doña Cándida López Martínez con D.N.I. 12.097.589, 12.142.939 y 12.096.040 y domicilio en 47175-Piña de Esgueva (Valladolid), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

*Información Pública*

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un pozo de 6,5 m. de profundidad y entubado de 4,5 m. de diámetro en la parcela 85 del polígono 10, paraje Carretera Valladolid-Tórtoles del término municipal de Esguevillas de Esgueva (Valladolid).

El caudal medio equivalente solicitado es de 2,70 l/seg. a alumbrar mediante grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 15 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 3,85 Ha. en fincas de su propiedad sitas en parcela 85 del polígono 10 en término municipal de Esguevillas de Esgueva (Valladolid), y cuya superficie total es de 3,85 Ha. El volumen máximo anual correspondiente es de 23.100 m<sup>3</sup>.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 02.08.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Esguevillas de Esgueva (Valladolid), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. C.P. 23.296-VA.

Valladolid, 30 de abril de 2004.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

3884/2004

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**  
**Secretaría General**

Don Ildelfonso Vela García con D.N.I. 12.197.829 y domicilio en Plaza de los Jardines n.º 16 47313-Cogeces del Monte (Valladolid), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales.

*Información Pública*

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un pozo de 10 m. de profundidad y entubado de 2,2 m. de diámetro en la parcela 992 del polígono 12, paraje "Fuente La Peña" del término municipal de Cogeces del Monte (Valladolid).

El caudal medio equivalente solicitado es de 0,018 l/seg. a alumbrar mediante grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 2 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para uso doméstico (sin consumo humano) en fincas de su propiedad sitas en parcela 992 del polígono 12 en término municipal de Cogeces del Monte (Valladolid), y cuya superficie total es de Ha. El volumen máximo anual correspondiente es de 584 m<sup>3</sup>.

Las aguas así captadas se prevén tomar del Arroyo Fuentelapeña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cogeces del Monte (Valladolid), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. C. 23.964-VA.

Valladolid, 28 de abril de 2004.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

3886/2004

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**  
**Comisaría de Aguas**

*Concesión de aguas subterráneas*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión: A/CP 21.491-VA.

**Nota**

**Peticionario:** María Jesús Vidal Gómez.

**Domicilio:** C/ Doctrinos, n.º 20-1.º B, 47001-Valladolid.

**Destino del aprovechamiento:** Riego agrícola de 54,71 Ha.

**Caudal de agua solicitado:** 32,8260 l/s.

**Acuífero donde se han de realizar las tomas:** 02.07.

**Término municipal donde radican las obras:** Tiedra (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105 del R.D. 849/1986 de 11 de abril modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo (R.D.P.H.) por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un (1) mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el Art. 106 del citado Reglamento del Dominio Público Hidráulico. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro n.º 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el Art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 30 de abril de 2004.-El Comisario de Aguas, José Manuel Piris Ruesga.

3885/2004

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE VALLADOLID**

Por la Autoridad Gubernativa se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de de Conductores e Infractores de la citada suspensión (Art. 83-3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y la revocación definitiva de dicha autorización si se produjera un segundo quebrantamiento.

Valladolid, a 12 de mayo de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ángel Toriello de la Fuente.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	Norma infringida	Artículo
470402681397	José I. Fernández Díaz	R.D. 13/1992	48
470402719730	Raúl Barrul González	R.D. 13/1992	50
470402714044	Aníbal Martínez Álvarez	R.D. 13/1992	52
470044576679	José J. G. Álvarez de la Vil.	R.D. 13/1992	3.1
470044604912	Rahhal Boujlil	R.D. 13/1992	21
470044301800	M.ª Carmen Valle Fernández	R.D. 13/1992	20.1
470044538149	Francisco Núñez Díez	R.D. 13/1992	20.1
470402694616	José Blanco Merayo	R.D. 13/1992	50
470402634231	Pedro Díez Casado	R.D. 13/1992	48
470044573988	José M. Díez San José	R.D. 13/1992	20.1
470402716363	David García Rodríguez	R.D. 13/1992	52
470044678798	Juan M. Doval Romeral	R.D. 13/1992	20.1
470044577027	Teodoro F. López Hernández	R.D. 13/1992	20.1
470044604043	Alejandro Moreno Aceves	R.D. 13/1992	20.1
470044793034	Javier Fernández Salgueiro	R.D. 13/1992	20.1
470044568634	Laurentino Núñez García	R.D. 13/1992	20.1
470402692887	Baldomero Bueno Crespo	R.D. 13/1992	50
470044761549	Eduardo Escribano Carro	R.D. 13/1992	20.1
470402712643	Celso Moyano Hernández	R.D. 13/1992	52
470402715565	Alan Álvarez Cayuela	R.D. 13/1992	52
470402758722	Santiago Lorenzo Paz	R.D. 13/1992	48
470402719420	Andrés Gutiérrez Redondo	R.D. 13/1992	52
470044606179	Alejandro González Castanedo	R.D. 13/1992	20.1
470044676601	Victor A. Toquero Sánchez	R.D. 13/1992	44
470402639990	David Martín Lizaso Díez	R.D. 13/1992	50

3903/2004

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE VALLADOLID**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los RECURSOS de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. n.º 167, de 14 de julio) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza

que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20%, regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes a la fecha de firmeza, antes señalada.

Valladolid, a 12 de mayo de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ángel Toriello de la Fuente.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	Norma infringida	Artículo
470402747499	M.ª del Carme. Bayón Benito	R.D. 13/1992	48
470044781391	David Benito López	R.D. 13/1992	117.1
470044682080	Juan L. García Estrada	R.D.L. 339/90	11.3
470402674708	Antonio Díez Méndez	R.D. 13/1992	52
470402733415	Juan V. Fernández González	R.D. 13/1992	48
470402766627	Jorge M. Santín Gutiérrez	R.D. 13/1992	48
470044688986	Raquel Ortego Fernández	R.D. 13/1992	20,1
470402667224	José M.ª Martín Martínez	R.D. 13/1992	48

3902/2004

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE VALLADOLID**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial, Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
470402830287	F LEAL	21462688	ALICANTE	25-02-2004	140,00		RD 13/92	052.
470402803545	J ESPAÑA	21985401	ALMORADI	08-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
479402728208	J PINTO	25129150	BENIDORM	03-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
470402835870	L PEÑA	07976684	AVILA	03-03-2004	140,00		RD 13/92	050.
470402761162	D ALONSO	14887926	BILBAO	02-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
470402787059	I CILLERUELO	30599051	BILBAO	08-02-2004	200,00		RD 13/92	048.
470044758319	A RUIZ	12169749	DURANGO	21-12-2003	90,00		RD 13/92	117.1
470044726525	T FERNANDEZ	16282187	ARANDA DE DUERO	19-12-2003	450,00		RD 772/97	001.2
470402835492	J FERREIRO	33843296	ARZUA	01-03-2004	200,00		RD 13/92	050.
470402800167	G RODRIGUEZ	32653206	FERROL	12-01-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
470402806327	R TUDELA	32785434	SADA	24-02-2004	200,00		RD 13/92	048.
470044754417	J SEOANE	33298966	SANTIAGO	09-02-2004	90,00		RD 13/92	117.1
470044817816	R MENDEZ	00134245	JEREZ DE LA FTRA	23-02-2004	90,00		RD 13/92	154.
470044796886	A VALIENTE	05865967	PALMONES LOS BARRI	02-02-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
470044796874	A VALIENTE	05865967	PALMONES LOS BARRI	02-02-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
470402800787	J IGLESIAS	44822107	PAJARA	19-01-2004	140,00		RD 13/92	048.
470402821160	S GARCIA	09936564	CACABELOS	12-02-2004	200,00		RD 13/92	052.
470402822643	I FERNANDEZ VILLAVARDE	09799126	LEON	27-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470402802061	F RAMIREZ DE VEGER	10072062	PONFERRADA	18-02-2004	200,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
470042757456	J OLIVERA	71421980	TROBAJO DEL CAMINO	27-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044759105	LOGITRANS RIO S L	B27213362	LUGO	30-01-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
470044751556	I FERNANDEZ ESCANDON	10850790	ALCOBENDAS	13-12-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
470042728432	C RIOS	00696028	ALPEDRETE	29-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
470042820350	J BORGE	02626767	ALPEDRETE	08-02-2004	200,00		RD 13/92	050.
470042701256	C NUÑEZ	33800782	BATRES	10-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
470044695693	A GARCIA	01173386	BOADILLA DEL MONTE	16-12-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
479042728993	E ARJONA	51592133	COGLADA	26-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
470042801585	F GUTIERREZ	01096526	GETAFE	11-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470042803363	R BERMEO	02241437	MADRID	07-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044696855	E FERNANDEZ	02898547	MADRID	29-01-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
470042815328	I RENTERO	05205052	MADRID	06-02-2004	140,00		RD 13/92	052.
470042835297	Y GARCIA	05257521	MADRID	25-02-2004	200,00		RD 13/92	052.
470042766597	F HIDALGO	05355388	MADRID	27-11-2003	200,00		RD 13/92	048.
470042815559	V SAEZ	06572295	MADRID	07-02-2004	140,00		RD 13/92	052.
470042817465	R RODRIGUEZ	12698169	MADRID	19-02-2004	140,00		RD 13/92	052.
470042802838	S GURRUCHAGA	29731741	MADRID	02-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044747668	J COSTIDS	48570116	MADRID	23-11-2003	60,00		RD 13/92	173.2
470044608851	S MARTIN	50055440	MADRID	21-07-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
470042818100	R BARRIO DE	51377138	MADRID	05-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044754790	F MORENO	51826317	MADRID	21-11-2003	60,00		RD 13/92	109.1
470042805645	J GARCIA	10594834	MAJADAHONDA	18-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470042759118	J DIEZ	14906187	MAJADAHONDA	11-12-2003	200,00		RD 13/92	048.
470044726331	L GOURARI	X1346942Q	SAN MARTIN DE VEGA	24-11-2003	450,00		RD 772/97	001.2
479042728981	M TOGORES	50704226	TORRELODONES	26-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
470044448136	GL MONROS SL	B81940314	VALDEMORO	17-12-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
470044798913	M GONZALEZ	09282157	VILLANUEVA DE CAÑADA	17-02-2004	60,00		RD 13/92	077.
470042771143	F MPELOUSIS	35563242	TORREMOLINOS	25-12-2003	200,00		RD 13/92	048.
470044782474	BLOCUS PROMOCIONES SA	A30252621	MOLINA DE SEGURA	19-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
470044797362	M ABADIAS	23007129	MURCIA	13-02-2004	90,00		RD 13/92	117.1
470042801469	O MARTINEZ	48465218	YECLA	09-02-2004	200,00		RD 13/92	048.
470044810378	A TAISSA	48648213	YECLA	16-01-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
470042803820	J SAAVEDRA	11438462	AVILES	12-02-2004	200,00		RD 13/92	048.
470042799189	J PENELA	10848505	GIJON	23-01-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
470044802655	R GONZALEZ	33743404	SOTO DE LLANERA	13-02-2004	90,00		RD 13/92	117.1
470042790502	P FERNANDEZ	10587571	POLA DE SIERO	13-12-2003	140,00		RD 13/92	052.
470042801573	J ALVAREZ	53539055	PEON	11-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
479042667300	A PAEZ	34686446	RIOS	14-01-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470042814385	P GAZOPO	12719226	DUEÑAS	17-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044807770	L SERNA	12753399	HERRERA DE PISUERGA	14-02-2004	60,00		RD 13/92	170.
470042805554	M SECO	12684189	PALENCIA	17-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
479044782810	J ESCUDERO	12739342	PALENCIA	02-02-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
479044782822	J ESCUDERO	12739342	PALENCIA	02-02-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470044792730	J CALVO	12759073	PALENCIA	19-01-2004	90,00		RD 13/92	117.1
470042804707	C ABAD	12759399	PALENCIA	05-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044787370	R JIMENEZ	12771531	PALENCIA	06-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
470044800750	R FERNANDEZ	16297384	PALENCIA	31-12-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
470042820002	M GARCIA	12368252	SANTA MARIA DEL CAMI	18-02-2004	140,00		RD 13/92	052.
470042805773	J COVELO	35903526	VIGO	18-02-2004	200,00		RD 13/92	048.
470044812417	A RAMIREZ	70889523	CALVARRASA DE ABAJO	19-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
470044816083	P PEREZ	07429938	SALAMANCA	20-02-2004	90,00		RD 13/92	117.1
470044819667	J RUBIO	16787332	AGREDA	14-03-2004	60,00		RD 13/92	018.1
470042805979	A GALLARDO	03816165	TOLEDO	19-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044285405	A VILLAESCUSA	12337163	ALAEJOS	11-01-2004	450,00		RD 2822/98	034.1
470044692060	A VILLAESCUSA	12337163	ALAEJOS	11-01-2004	90,00		RD 13/92	143.1
470044285351	A VILLAESCUSA	12337163	ALAEJOS	11-01-2004	150,00		RD 13/92	003.1
479044785525	F SERRANO	12230111	ARROYO	02-02-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470044734790	J RUEDA	71125467	CISTERNIGA	11-01-2004	150,00		RD 2822/98	015.4
470042828177	M FERNANDEZ	09313714	LAGUNA DE DUERO	22-02-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
470044810408	R MONROY	12312999	MEDINA DEL CAMPO	23-01-2004	90,00		RD 13/92	117.1
470044756293	J PERICACHO	12320248	MEDINA DEL CAMPO	04-12-2003	90,00		RD 13/92	146.1
470044620681	F ALEGRE	12329381	MEDINA DEL CAMPO	05-12-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
470044765531	M SARAVIA	12340566	MEDINA DEL CAMPO	05-03-2004	90,00		RD 13/92	118.1
470044788373	Z BARRUL	44915571	PEÑAFIEL	13-01-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
470042806236	M CANTALAPIEDRA	12245537	PORTILLO	23-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044792110	CARBONATOS CALCICOS DE QUI	B47389499	QUINTANILLA ONESIMO	21-01-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
479042738901	A GARCIA FUENTES	06542181	SIMANCAS	02-01-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
479042749091	F SERRANO	09319364	TRASPINEDO	14-01-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470042814506	F ESCUDERO	12163327	TRIGUEROS DEL VALLE	18-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470042821560	J SANCHEZ	12229072	TUDELA DE DUERO	17-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044810081	INSTALACIONES ELECTRICAS D	B47342829	VALLADOLID	08-01-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
470044815212	CONSTRUCCIONES ROMAN DE RO	B47417399	VALLADOLID	19-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
470044759397	ANTRANSE DOS MIL SL	B47438254	VALLADOLID	31-12-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
470044795663	F SANZ	X2934902X	VALLADOLID	23-01-2004	150,00		RD 13/92	101.1
470044795675	F SANZ	X2934902X	VALLADOLID	23-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
470044392829	S COÑLACO	X3206095X	VALLADOLID	06-01-2004	150,00		RD 772/97	001.2
470044726604	N HERRERA	X3358281M	VALLADOLID	01-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
470044786704	D YANEV	X3654463Q	VALLADOLID	22-01-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
470042805517	R STANKOV	X4133963N	VALLADOLID	17-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044785440	A KAPLANOV	X4524762H	VALLADOLID	01-01-2004	90,00		RD 13/92	146.1
470042821183	J MARTIN	07764050	VALLADOLID	12-02-2004	140,00		RD 13/92	052.
470042816849	G GAIL	09268887	VALLADOLID	15-02-2004	140,00		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
470044759087	R RAMIREZ	09286225	VALLADOLID	21-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
470044696727	M FERNANDEZ	09286244	VALLADOLID	20-01-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
470402830512	M HERRERO	09297890	VALLADOLID	23-02-2004	140,00		RD 13/92	052.
470044726630	A ROMERO	09322731	VALLADOLID	05-02-2004	150,00		RD 2822/98	016.
470044788993	J MARTINEZ	09322829	VALLADOLID	06-01-2004	90,00		RD 13/92	154.
470044511053	S ROMERO	09326558	VALLADOLID	18-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
470044738382	I DE MIGUEL	09338213	VALLADOLID	30-12-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
470044745738	O MARGARIDA	09345184	VALLADOLID	17-01-2004	150,00		RD 772/97	001.2
470044862524	J GARCIA	09346045	VALLADOLID	05-03-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
470402815900	C BAZA	11737390	VALLADOLID	08-02-2004	200,00		RD 13/92	050.
470044714948	N GONZALEZ	12058019	VALLADOLID	05-01-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
470402811505	E MOYANO	12142118	VALLADOLID	23-01-2004	200,00		RD 13/92	052.
470402819279	F NOGUES	12150102	VALLADOLID	12-02-2004	380,00	1	RD 13/92	052.
470044805279	P LOPEZ	12151463	VALLADOLID	05-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
470044791372	J DEL AMO	12201151	VALLADOLID	03-01-2004	520,00	1	RD 13/92	020.15
470402780235	E JIMENEZ	12202720	VALLADOLID	16-11-2003	140,00		RD 13/92	052.
470402830020	A PEDROSA	12208409	VALLADOLID	20-02-2004	200,00		RD 13/92	050.
470044756736	A JIMENEZ	12224051	VALLADOLID	17-12-2003	90,00		RD 13/92	117.1
470044794786	L HONPANERA	12239075	VALLADOLID	02-01-2004	90,00		RD 13/92	117.1
470402833446	A ALVAREZ	12241389	VALLADOLID	03-03-2004	140,00		RD 13/92	052.
470044764654	J OLMO	12347011	VALLADOLID	17-12-2003	90,00		RD 13/92	146.1
479044687369	M CARAZO	12354050	VALLADOLID	02-01-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470044785360	R PEREZ	12375411	VALLADOLID	18-11-2003	90,00		RD 13/92	117.1
470402816941	O PEREZ	12387729	VALLADOLID	15-02-2004	450,00	1	RD 13/92	050.
470402836216	J FIGUEROA	12389170	VALLADOLID	05-03-2004	200,00		RD 13/92	050.
470044722465	G DIAZ	12389473	VALLADOLID	28-01-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
470044726422	F VAZQUEZ	12390654	VALLADOLID	08-01-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
470044714924	F VAZQUEZ	12390654	VALLADOLID	29-12-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
470044798603	J GARCIA	12395195	VALLADOLID	14-02-2004	90,00		RD 13/92	117.1
470044783338	S POZA	12415854	VALLADOLID	26-12-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
470044513748	M MARTINEZ	12422120	VALLADOLID	10-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
470044799530	M DOMINGUEZ	16247888	VALLADOLID	09-02-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
470044526860	E FERNANDEZ	44912470	VALLADOLID	29-01-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
470044526858	E FERNANDEZ	44912470	VALLADOLID	29-01-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
470044727890	E FERNANDEZ	44912470	VALLADOLID	29-01-2004	150,00		RD 772/97	016.4
470402830202	E GARCIA	50809757	VALLADOLID	24-02-2004	200,00		RD 13/92	052.
470044731200	I FERNANDEZ	71124949	VALLADOLID	15-12-2003	150,00		RD 2822/98	011.19
470044805450	A ROMERO	71135386	VALLADOLID	02-03-2004	60,00		RD 13/92	155.
470044795535	M PERDIZ	71141759	VALLADOLID	08-01-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
470402828517	M ROMERO	71148729	VALLADOLID	28-02-2004	450,00	1	RD 13/92	052.
470044792080	V LOPEZ	71151027	VALLADOLID	20-01-2004	150,00		RD 2822/98	021.2
470044793228	L GAY	12234801	ZARATAN	13-01-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
470402777042	M ANEL	34902587	VITORIA GASTEIZ	02-02-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
470402827616	C GIMENO	25467136	ZARAGOZA	18-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044750941	ARTRAZA SL	B49155302	CORESSES	21-11-2003	150,00		RD 2822/98	009.5
470044738564	F DURAN	11706792	ZAMORA	16-01-2004	60,00		L. 30/1995	003.B

Valladolid, 7 de mayo de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ángel Toriello de la Fuente.

3901/2004

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE VALLADOLID

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
470402832557	M MORELL	21516528	ALICANTE	28-02-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
470044706666	R HAMID	X4422947R	TALAVERA LA REAL	19-03-2004	90,00		RD 13/92	117.1
470402832326	E MARTINEZ	13278311	BILBAO	07-03-2004	200,00		RD 13/92	050.
470402850651	E GONZALEZ DE HEREDIA	14518280	BILBAO	22-03-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
470044769524	R PEREZ	71265388	MELGAR FERNAMENTAL	01-04-2004	150,00		RD 772/97	016.4
470402819127	D MARCOS	09292214	A CORUÑA	05-02-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
479402773512	EXTIMBAL S L	B15475932	OLEIROS	22-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
479402771722	A GARRIDO	34935927	SANTIAGO	15-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470402838950	M MUÑOZ	11905486	SAN BARTOLOME	29-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044768131	ARREMBIER S L	B24372039	CAMPONARAYA	06-04-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
470402803030	H MATOS	X0267855C	COLUMBRIANOS	03-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
470402853597	J LORENZO	10204772	SUEROS DE CEPEDA	27-03-2004	200,00		RD 13/92	052.
470044736622	F DA SILVA	X2321772Z	ALCALA DE HENARES	25-02-2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
470402822930	N FEITO	05378312	ALPEDRETE	03-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
470402851140	A ZARSKY	02529811	BOALO	25-03-2004	200,00		RD 13/92	052.
470044705054	J ALONSO	14307305	EL ESCORIAL	04-04-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
470044840620	HERTZ DE ESPAÑA S A	A28121549	MADRID	24-03-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
470402822928	R MERCEDES BENZ CREDIT ESTAB	A78510260	MADRID	03-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
470402841005	ING CAR LEASE ESPAÑA SA	A82272527	MADRID	10-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
470402786006	M GARCIA	00410837	MADRID	25-01-2004	140,00		RD 13/92	048.
470402837117	D ACEITON	00932096	MADRID	10-03-2004	140,00		RD 13/92	052.



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
470044736592	J RODRIGUEZ	01120197	MADRID	09-03-2004	60,00		RD 2822/98	032.1
4700402838020	P YUSTE	01923786	MADRID	17-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044767060	G GOMEZ HIDALGO	04093499	MADRID	04-04-2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
4700402836617	E FERNANDEZ	13572712	MADRID	10-03-2004	200,00		RD 13/92	052.
470044806879	M OTAOLA	14903970	MADRID	19-03-2004	90,00		RD 13/92	130.1
4700402836630	J HERNANDO	33513081	MADRID	10-03-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
470044704992	P BARRUL	50209596	MADRID	07-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
470044840589	E JIMENEZ	50299774	MADRID	25-03-2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
479402759370	M GUERRA	50929303	MADRID	15-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470402840177	J GARCIA	71838402	MADRID	10-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
470402830007	J FUMOLEAU	X4574136B	PINTO	10-03-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
470402840360	R GOMEZ	52987284	POZUELO DE ALARCON	06-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044749458	A GONZALEZ	47221623	RIVAS VACIAMADRID	23-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
470402841078	SOUNDREC SL	B81689119	VILLAVICIOSA DE ODON	15-03-2004	200,00		RD 13/92	048.
470402807060	AGROBROKER ANTEQUERA SL	B29514437	ANTEQUERA	03-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
479402771916	L GARCIA	X2907830D	CANGAS DE NARCEA	15-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470044769809	J PRIETO	10800633	GIJON	06-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
470044808920	J VALLEJO	71938267	HERRERA DE PISUERGA	30-03-2004	90,00		RD 13/92	117.1
470402851990	A ALONSO	12753884	PALENCIA	13-04-2004	140,00		RD 13/92	050.
470044842598	N GUERRA	71940299	PALENCIA	30-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
470044842604	N GUERRA	71940299	PALENCIA	30-03-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
470402841030	M HERBELLO	35314511	CANGAS	11-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
470044766183	P SAN PASCUAL	07952974	SALAMANCA	27-03-2004	450,00	1	RD 13/92	020.1
470044692345	M HERNANDEZ	07808998	SANTA MARTA TORMES	06-03-2004	10,00		RD 772/97	001.4
479402796354	C FUCIÑOS	15152622	RENTERIA	20-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470044727736	M BAIYANG	X2930020G	TARRAGONA	22-03-2004	150,00		RD 772/97	001.2
470044807458	F BURON	12377674	ARROYO	02-04-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
470044808487	C HERNANDO DE LA	09285234	CAMPASPERO	02-04-2004	90,00		RD 13/92	120.4
470044799863	A SANTANA	12322236	CIGALES	26-02-2004	90,00		RD 13/92	090.1
470044708160	D AYALA	34087717	CIGALES	31-03-2004	90,00		RD 13/92	146.1
470044865940	D AYALA	34087717	CIGALES	16-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
470402852738	C RODRIGUEZ	12236871	CISTERNIGA	18-03-2004	140,00		RD 13/92	052.
470044807628	D FERNANDEZ	10180096	FUENSALDAÑA	03-04-2004	90,00		RD 13/92	143.1
470044866293	D FERNANDEZ	10180096	FUENSALDAÑA	03-04-2004	150,00		RD 13/92	003.1
479044813510	J ROJO	12400136	FUENSALDAÑA	20-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470044822836	V CEREZO	71138228	LAGUNA DE DUERO	28-03-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
470044693179	VOLUMEN DOS MIL SL	B47300298	MEDINA DEL CAMPO	30-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
470044692084	M JIMENEZ	12323671	MEDINA DEL CAMPO	09-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
470044865320	M SERROUKM	X1319122A	MOJADOS	03-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
470402853949	M MIGUEL	51672964	MOJADOS	22-03-2004	140,00		RD 13/92	052.
479402820162	M PEREZ	09252636	OLMEDO	20-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470044700901	M SANZ	12311647	OLMEDO	01-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
470044701322	M SANZ	12311647	OLMEDO	01-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
470044695887	M SANZ	12311647	OLMEDO	01-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
470044695899	M SANZ	12311647	OLMEDO	01-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
470044706769	J GABARRI	12184920	PEÑAFIEL	25-03-2004	600,00		RDL 339/90	060.1
470402851898	M ROMAN	09345211	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	13-04-2004	140,00		RD 13/92	050.
470044880058	M MORENO	06543288	TORDESILLAS	12-04-2004	90,00		RD 13/92	018.2
470044706952	A MARTINEZ	18519688	VALDEARCO	06-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
470402839709	A EDAIF	X3698710B	VALDESTILLAS	06-04-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
470044842770	PESCARIBERA SL	B47093828	VALLADOLID	31-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
470044449300	ELECTRICIDAD JASA SL	B47364211	VALLADOLID	16-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
470044841156	Y ALEKSOV	X3381035N	VALLADOLID	19-04-2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
470044723305	D MARINOV	X3568953C	VALLADOLID	15-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
470402841959	J MACHO	03059547	VALLADOLID	27-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
470402855260	L ADEVA	09267679	VALLADOLID	21-03-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
470044723410	L RODRIGUEZ	09271105	VALLADOLID	13-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
470044383877	J MARTINEZ	09272199	VALLADOLID	02-04-2004	150,00		RD 13/92	003.1
470044823180	M RODRIGUEZ	09279353	VALLADOLID	13-04-2004	150,00		RD 13/92	019.1
470044799723	R DEL PUERTO	09283128	VALLADOLID	15-04-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
470044388360	O TORRES	09284503	VALLADOLID	21-03-2004	520,00	1	RD 13/92	020.1
470044594712	J GIJON	09325485	VALLADOLID	18-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
470044611084	C DI TOMMASO	09338244	VALLADOLID	28-03-2004	10,00		RD 772/97	001.4
470044739908	A OVELLEIRO	12209750	VALLADOLID	12-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
470044739891	A OVELLEIRO	12209750	VALLADOLID	12-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
470044445196	C DE LA FUENTE	12239041	VALLADOLID	01-04-2004	150,00		RD 2822/98	032.3
470402841583	B VERDUGO	12354923	VALLADOLID	26-03-2004	200,00		RD 13/92	048.
479402792439	C ARES	12369501	VALLADOLID	12-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470044702624	J ALVAREZ	12384227	VALLADOLID	17-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
479044799998	J SAEZ	12385033	VALLADOLID	22-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470402839977	M PUENTE	12386757	VALLADOLID	13-04-2004	380,00	1	RD 13/92	052.
470044592296	A CONESA	22888138	VALLADOLID	04-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
470402838596	J DIEZ	44913246	VALLADOLID	27-03-2004	380,00	1	RD 13/92	052.
470402852155	V MENENDEZ	50060913	VALLADOLID	13-04-2004	200,00		RD 13/92	052.
470044736762	E GARCIA	50809757	VALLADOLID	30-03-2004	150,00		RD 772/97	016.4
470044705157	L MEMBIELA	71120241	VALLADOLID	10-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
470044806296	I DE LA FUENTE	71135781	VALLADOLID	31-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
470044808931	V BASTARDO	71138250	VALLADOLID	31-03-2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
470044698803	J ROMERO	71145574	VALLADOLID	10-04-2004	10,00		RD 772/97	001.4
470044733566	J JUAN	71160775	VALLADOLID	15-04-2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
470044513244	A RODRIGUEZ	44903208	LA FLECHA	12-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
479044756689	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	12-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
479402792488	J MARZO	25441698	LA MUELA	13-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
470402805001	E GIL	25465426	ZARAGOZA	26-03-2004	140,00		RD 13/92	052.
470402853895	R DOMINGO	03406530	TORO	23-03-2004	200,00		RD 13/92	052.
470044817970	A GUERRA	11696242	ZAMORA	26-03-2004	10,00		RD 2822/98	026.1

Valladolid, 7 de mayo de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ángel Toriello de la Fuente.

3900/2004

## II.- ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

*Resolución de 4 de mayo de 2004 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid, dictada por delegación, por la que se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan*

Vistos los expedientes incoados en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid a petición de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero n.º 8, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan, y cumplidos los trámites reglamentarios señalados en el artículo 53 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Art. 12 y Art. 15 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid, HA RESUELTO:

**Primero.**-AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., las instalaciones eléctricas cuyas principales características son las siguientes:

*Expte.: 29.077 (3-0341121-002).*

**Características:** Cambio de conductor existente LA-43 por LA-110, en Línea Aérea de Media Tensión de 4.429 metros de longitud, desde el apoyo n.º 185 al 202, denominada Camporredondo-Santiago del Arroyo, y del 202 al 233, denominada Santiago del Arroyo-Portillo, en el término municipal de Camporredondo y Santiago del Arroyo (Valladolid). El proyecto incluye las instalaciones a sustituir, la obra civil correspondiente y diverso material eléctrico necesario para su puesta en funcionamiento.

**Segundo.**-APROBAR el Proyecto de Ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan.

**Tercero.**-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas en el plazo de UN MES a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente o de sus publicaciones, de conformidad con los Arts. 114 a 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Valladolid, 4 de mayo de 2004.-El Jefe del Servicio Territorial, Por delegación Resolución de 20-01-2004 (B.O.C. y L. de 02-02-04), Ricardo del Fresno García.

3992/2004

## III.- ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 21 de mayo del presente año la Cuenta General de esta Diputación correspondiente al año 2003, de acuerdo con lo que previene el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Valladolid, 24 de mayo de 2004.-El Presidente, Ramiro F. Ruiz Medrano.

4120/2004

## BERCERUELO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento del pasado ejercicio de 2003, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Berceruelo, 5 de mayo de 2004.-El Alcalde, José Antonio García García.

3928/2004

## COGECES DE ÍSCAR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2004, resumido por Capítulos, tal y como a continuación se detalla:

### INGRESOS

#### Operaciones Corrientes

Capítulo 1.º-Impuestos directos.....	16.900
Capítulo 2.º-Impuestos indirectos .....	5.100
Capítulo 3.º-Tasas y otros ingresos .....	21.910
Capítulo 4.º-Transferencias corrientes.....	23.000
Capítulo 5.º-Ingresos patrimoniales .....	4.500
<b>Total .....</b>	<b>71.410</b>

#### Operaciones de Capital

Capítulo 6.º-Enajenación de inversiones .....	---
Capítulo 7.º-Transferencias de capital .....	24.000
Capítulo 8.º-Activos financieros .....	---
Capítulo 9.º-Pasivos financieros .....	18.590
<b>Total .....</b>	<b>42.590</b>
<b>Total Ingresos .....</b>	<b>114.000</b>

### GASTOS

#### Operaciones Corrientes

Capítulo 1.º-Remuneraciones del personal .....	21.850
Capítulo 2.º-Gastos en bienes y servicios .....	41.050
Capítulo 3.º-Gastos financieros .....	1.200
Capítulo 4.º-Transferencias corrientes .....	---
<b>Total .....</b>	<b>68.800</b>

#### Operaciones de Capital

Capítulo 6.º-Inversiones reales.....	41.300
Capítulo 7.º-Transferencias de capital .....	---
Capítulo 8.º-Activos financieros.....	---
Capítulo 9.º-Pasivos financieros .....	3.900
<b>Total .....</b>	<b>45.200</b>
<b>Total Gastos .....</b>	<b>114.000</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

### Personal Funcionario

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el Art. 46 de la Ley 29/1998.
- Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Cogeces de Iscar, 12 de mayo de 2004.-El Alcalde, Valentín Cisneros Escribano.

3937/2004

#### MEDINA DEL CAMPO

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los conductores de vehículos en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica a cada uno de los interesados que más abajo se indica:

Apellidos y Nombre	Matricula	Expte./Boletín	Fecha Denuncia	Art.	Tipo Infracción	Importe
Cesteros López, Jesús	-003590-BCS	2003/000931/200	19/04/2003	094 / 2 / 011	Grave	100,00
Gabarre García, Emilio	VA-009534-P	2003/000975/200	29/04/2003	71 / 1A / 001	Leve	90,00
Pérez Meda, Francisco José	VA-003844-Z	2003/000981/200	11/04/2003	094 / 2 / 004	Leve	40,00
Vallejo Boya, Juan Ignacio	VA-007101-AG	2003/000886/200	02/04/2003	018 / 2 / 002	Leve	40,00
Martín Martín, Álvaro	-003893-BSP	2003/001140/200	27/04/2003	132 / 1 / 007	Leve	30,00
Casado Zapatero, Jesús	-006391-CGT	2003/001012/200	25/04/2003	132 / 1 / 007	Leve	30,00
Alonso Escribano, Juan Carlos	-003202-BCS	2003/001024/200	29/04/2003	018 / 2 / 002	Leve	40,00
Alijas Sanz, Francisco Jav.	VA-004915-AH	2003/001051/200	03/05/2003	094 / 2 / 016	Leve	40,00
Descalzo Alonso, Francisco Rafael	SO-001188-E	2003/001236/200	07/05/2003	091 / 1 / 003	Grave	100,00
Martín González, Francisco Javier	M-003850-GB	2003/001237/200	08/05/2003	094 / 2 / 016	Leve	40,00
Cruz Bragado, M. Ángeles de la	SA-008087-U	2003/001249/200	13/05/2003	094 / 2 / 016	Leve	40,00
Rodríguez Nieto, Roberto	-002909-BKM	2003/001071/200	9/05/2003	132 / 1 / 014	Leve	30,00

Medina del Campo, 5 de mayo de 2004.-El Secretario General, Miguel Ángel Malagón Santamaría.

3930/2004

#### MEDINA DE RIOSECO

Con fecha 4 de mayo de 2003, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria aprobó por unanimidad de los presentes la aprobación de la propuesta de la cifra de población a 1 de enero de 2004 resultante para este municipio remitida por el I.N.E.: 5.014 habitantes, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 16 de diciembre de 2003, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General para la Administración Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

Medina de Rioseco, 11 de mayo de 2004.-El Alcalde, Artemio Domínguez González.

3922/2004

#### MUCIENTES

Por don Santiago Vaquero Fernández en representación de Residuos de Construcción y Demolición, S.A. (RECODESA) se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad de Planta de Tratamiento de Residuos de la Construcción y Demolición en la parcela 41 del polígono 9 de este término municipal, que tiene la condición de Suelo Urbanizable No Delimitado.

Vistas las diligencias practicadas en los expedientes que se relacionan, incoados por infracción a las normas de tráfico urbano, una vez concluida la instrucción del procedimiento y realizados los trámites administrativos legalmente descritos vistas las propuestas de resolución formuladas por el Instructor y en uso de las facultades atribuidas por los artículos 7 y 68.2 del R.D. Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, el Sr. Alcalde resuelve:

I.- Sancionar a cada uno de los interesados que se indican, por considerarse probados los hechos denunciados, confirmando la calificación jurídica inicialmente atribuida en la denuncia, y declarando responsables de cada una de las infracciones a las personas cuyos datos se especifican.

II.- Advertir a los interesados que dicho acto puede ser objeto de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Podrá interponerse recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha en que se publique este edicto. Si se interpone recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente el primero, o se haya producido su desestimación presunta.

III.-El pago de la multa deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la firmeza de la resolución en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento, situado en la Plaza Mayor de la Hispanidad, n.º 1.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Mucientes en horario habitual de oficina, para su examen y presentación de alegaciones por todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer.

Mucientes, 12 de mayo de 2004.-El Alcalde, Alfonso Panedas Tuvilla.

3936/2004

#### MUCIENTES

Por don Santiago Vaquero Fernández en representación de Residuos de Construcción y Demolición, S.A. (RECODESA) se ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de Planta de Almacenamiento-Tratamiento de Residuos de la Construcción y Demolición en la parcela 41 del polígono 9 de este término municipal, que tiene la condición de Suelo Urbanizable No Delimitado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 306.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente se expone al público durante el plazo de veinte días desde la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Mucientes en horario habitual de oficina, para su examen y presentación de alegaciones.

Mucientes, 12 de mayo de 2004.-El Alcalde, Alfonso Panedas Tuvilla.

3940/2004

### MUCIENTES

#### Anuncio contratación Piscinas Municipales 2004

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 19 de mayo de 2004 el Pliego de Condiciones para la contratación mediante procedimiento de urgencia, abierto y concurso público de la explotación de las piscinas municipales y bar se hace público el mismo.

**Objeto:** La explotación de las instalaciones municipales de piscinas y bar instalado en su recinto.

**Duración:** Temporada de verano 2004, que comprende del 15 de junio al 15 de septiembre.

**Tipo de licitación:** 3.000€ al alza.

**Garantía provisional:** 60€.

**Garantía definitiva:** El 4% del precio de adjudicación.

**Publicidad del Pliego de Cláusulas Administrativas:** Se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

**Presentación de proposiciones:** Podrán presentarse las ofertas por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina hasta el jueves 10 de junio a las 14 horas.

**Apertura de las ofertas:** El jueves 10 de junio a las 14:15 horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Modelo de Proposición:** El aprobado junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas que se facilitará en las oficinas municipales.

Mucientes, 25 de mayo de 2004.-El Alcalde, Alfonso Panedas Tuvilla.

4149/2004

### OLMEDO

*Resolución del Ayuntamiento de Olmedo por el que se convoca concurso para la adjudicación de la obra de "Edificio Anexo al Palacio del Caballero" en Olmedo*

#### 1.-Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

#### 2.-Objeto del contrato.

- Objeto del contrato: Es objeto del contrato a que este pliego se refiere, la obra de "Edificio Anexo al Palacio del Caballero" en Olmedo, sito en la Plaza de San Julián de este Municipio.
- Lugar de ejecución: Palacio del Caballero de Olmedo.
- Plazo de ejecución: Ocho meses.

#### 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

**4.-Presupuesto base de licitación:** Quinientos noventa y cuatro mil ciento doce euros (594.112,00€).

**5.-Garantía provisional:** 2 por 100 del tipo de licitación.

#### 6.-Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid).
- Domicilio: Plaza de Santa María, 1.
- Localidad y código postal: Olmedo (Valladolid) C.P. 47410.
- Teléfono: 983600006.
- Telefax: 983600981.

#### 7.-Presentación de solicitudes:

- Fecha límite de presentación: Las solicitudes se presentarán durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a

partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

- Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2004.
- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Olmedo.

#### 8.-Apertura de ofertas.

- Entidad: Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid).
- Domicilio: Plaza de Santa María, 1.
- Localidad: Olmedo (Valladolid).
- Fecha: Octavo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- Hora: Dieciocho.

Olmedo, 11 de mayo de 2004.-El Alcalde, Alfonso A. Centeno Trigos.

3935/2004

### POZAL DE GALLINAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2004, resumido por Capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

##### Operaciones Corrientes

Capítulo 1.º-Impuestos directos .....	72.000
Capítulo 2.º-Impuestos indirectos .....	76,63
Capítulo 3.º-Tasas y otros ingresos .....	61.876,63
Capítulo 4.º-Transferencias corrientes .....	90.674,17
Capítulo 5.º-Ingresos patrimoniales .....	31.503,83
<b>Total .....</b>	<b>256.131,26</b>

##### Operaciones de Capital

Capítulo 6.º-Enajenación inversiones .....	---
Capítulo 7.º-Transferencias de capital .....	127.338
Capítulo 8.º-Activos financieros .....	---
Capítulo 9.º-Pasivos financieros .....	---
<b>Total .....</b>	<b>127.338</b>
<b>Total Ingresos .....</b>	<b>383.469,26</b>

#### GASTOS

##### Operaciones Corrientes

Capítulo 11.-Remuneraciones del personal .....	67.391,68
Capítulo 21.-Gastos en bienes y servicios .....	113.443
Capítulo 31.-Gastos financieros .....	293
Capítulo 41.-Transferencias corrientes .....	197.338
<b>Total .....</b>	<b>378.465,68</b>

##### Operaciones de Capital

Capítulo 61.-Inversiones reales .....	---
Capítulo 71.-Transferencias de capital .....	---
Capítulo 81.-Activos financieros .....	---
Capítulo 91.-Pasivos financieros .....	5.003,58
<b>Total .....</b>	<b>5.003,58</b>
<b>Total Gastos .....</b>	<b>383.469,26</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

#### Personal Funcionario

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

**Personal Laboral**

– Denominación del puesto: Peón Oficios Varios, y Personal de Limpieza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos:

- a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el Art. 46 de la Ley 299/1998.
- b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

No obstante, los interesados podrán ejercer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Pozal de Gallinas, 13 de mayo de 2004.–El Alcalde, Antonio Heras Sanz.

3924/2004

**SAN ROMÁN DE HORNIJA**

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2003 en que consta la documentación prevista en las Reglas 224 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad Simplificada, el informe de Intervención y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por término de quince días hábiles a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan formularse contra la misma las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes.

San Román de Hornija, 6 de mayo de 2004.–El Alcalde, Javier Casas Huete.

3929/2004

**SANTOVENIA DE PISUERGA**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2004 acordó, con el "quórum" de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 16 reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones este acuerdo provisional se elevará a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la mencionada disposición legal sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el contenido íntegro del texto de la Ordenanza Fiscal.

Santovenia de Pisuerga, 11 de mayo de 2004.–El Alcalde, Alberto Pérez Uruña.

3931/2004

**SANTOVENIA DE PISUERGA**

Se está tramitando expediente de enajenación mediante permuta del bien patrimonial, propiedad de este Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, que seguidamente se describe:

**Situación:** Parcela n.º 5.046, del polígono 4 del parcelario rústico, en el paraje del Val.

**Superficie:** 10.013 metros cuadrados.

**Valoración técnica:** 18.023,40 euros.

El referido bien se permuta con una subparcela, propiedad del "Parque El Salvador, S.L." y cuya descripción es la siguiente:

**Situación:** Subparcela Norte de la n.º 10, del polígono 4 del parcelario rústico, en el paraje del Val.

**Superficie:** 5.006,5 metros cuadrados.

**Valoración técnica:** 18.023,40 euros.

Durante el plazo de quince días hábiles está expuesto al público el citado expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de que pueda ser examinado y durante dicho plazo presentar las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

Santovenia de Pisuerga, 25 de mayo de 2004.–El Alcalde, Alberto Pérez Uruña.

4164/2004

**TORRECILLA DE LA ORDEN**

Don José Luis Almaraz Martín, en representación de DAMAL ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de "Explotación de Recursos de la Sección A) Áridos Torrecilla" en las parcelas n.º 3, 4-2 y 5000 del polígono n.º 23 parajes Vado de Ordeno de esta localidad.

En cumplimiento del Art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torrecilla de la Orden, 3 de mayo de 2004.–El Alcalde, Miguel A. Iglesias Nieto.

3914/2004

**TORRECILLA DE LA ORDEN***Anuncio del Padrón de Contribuyentes*

Por Decreto de Presidencia de fecha 10 de mayo de 2004 se aprobaron los Padrones de Contribuyentes de la tasa por Servicios de Agua a Domicilio y de Recogida de Basuras correspondiente al 4.º trimestre 2003 y 1.º trimestre 2004.

Durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio se expone al público el referido padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de que los interesados puedan examinarlo y, si lo desean, interponer Recurso de Reposición que será resuelto por el propio Alcalde. En todo caso cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con los requisitos y plazos que se indican en el Art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer los recursos que consideren convenientes para la defensa de sus derechos.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva a los efectos de lo dispuesto en el Art. 124-3 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Torrecilla de la Orden, 10 de mayo de 2004.–El Alcalde, Miguel A. Iglesias Nieto.

3915/2004

**TORRELOBATÓN**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de mayo de 2004, se ha decidido inicialmente la enajenación del bien inmueble que a continuación se indica:

– **Situación:** C/ Enriqueta Cavestany, 14.

– **Linderos:** Derecha: Vía Particular.

Izquierda: Vía Pública. Confluencia E. Cavestany y Tiruelo.

Frente: Enriqueta Cavestany.

Fondo: Vía Pública. Confluencia E. Cavestany y Tiruelo.

– **Superficie:** 141 m<sup>2</sup>; Construidos: 60 m<sup>2</sup> y 80 de patio.

- **Título:** Escritura de compra al Instituto Nacional de la Vivienda de 12 de junio de 1987.
- **Cargas y gravámenes:** Ninguno.
- **Valoración económica:** 21.035,42 euros.

Durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio podrá examinarse el expediente en la Secretaría General y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presente reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial cuando proceda.

Torrelobatón, 25 de mayo de 2004.-El Alcalde, Julián González Díez.

4162/2004

#### TORRELOBATÓN

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de mayo de 2004, se ha decidido inicialmente la enajenación del bien inmueble que a continuación se indica:

- **Situación:** C/ San Juan número 6.
- **Linderos:** Derecha: Vía Pública.  
Izquierda: Vía Pública.  
Frente: C/ S. Juan.  
Fondo: Vía Pública.
- **Superficie:** 147 m<sup>2</sup>; Construidos: 82 m<sup>2</sup> y 65 de patio.
- **Título:** Solar propiedad del Ayuntamiento S/ Certificación de Secretaría y declaración de obra nueva de 23 de enero de 1993.
- **Cargas y gravámenes:** Ninguno.
- **Valoración económica:** 24.040,48 euros.

Durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio podrá examinarse el expediente en la Secretaría General y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presente reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial cuando proceda.

Torrelobatón, 25 de mayo de 2004.-El Alcalde, Julián González Díez.

4163/2004

#### TRIGUEROS DEL VALLE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2004, acordó aprobar provisionalmente:

- 1.-La imposición de la Tasa de Cementerio Municipal y la aprobación de su correspondiente Ordenanza Fiscal.

Durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les da audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el período de exposición pública no se presenten reclamaciones, los acuerdos provisionales se elevarán automáticamente a definitivos.

Trigueros del Valle, 10 de mayo de 2004.-La Alcaldesa, María Josefa Polo Coca.

3923/2004

#### TRIGUEROS DEL VALLE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2003, acordó aprobar provisionalmente:

- 1.-La ordenanza municipal reguladora del equipamiento con sistemas de protección de los pozos, depósitos y conducciones abiertas.

Durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les da audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el período de exposición pública no se presenten reclamaciones, los acuerdos provisionales se elevarán automáticamente a definitivos.

Trigueros del Valle, 10 de mayo de 2004.-La Alcaldesa, María Josefa Polo Coca.

3925/2004

#### TRIGUEROS DEL VALLE

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2004 se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2004.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Trigueros del Valle, 10 de mayo de 2004.-La Alcaldesa, María Josefa Polo Coca.

3926/2004

#### VALORIA LA BUENA

Aprobados por el Ayuntamiento en Pleno de 6 de mayo de 2004 los Proyectos Técnicos de las obras incluidas en los Planes Provinciales de 2004, que siguen:

- Proyecto de Red de Saneamiento en Valoria la Buena, redactado por los Sres. Arquitectos: Don Iván Rodríguez Palacios y don Ignacio de Loyola Gómez-Merino.
- Proyecto de Pavimentación de plaza, aceras y marquesina, redactado por los Sres. Arquitectos don Iván Rodríguez Palacios y don Ignacio de Loyola Gómez-Merino.

Se exponen al público durante el plazo de 20 días hábiles, en las oficinas municipales, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, reclamaciones.

Valoria la Buena, 10 de mayo de 2004.-El Alcalde, Francisco Javier Calvo Rueda.

3938/2004

#### VILLALÓN DE CAMPOS

Por doña Ana-Isabel Vibot Gutiérrez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Rehabilitación de edificio para "Calzados Vibot" y "Creación Museo Etnográfico" en la C/La Rúa núm. 15 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villalón de Campos, 12 de mayo de 2004.-El Alcalde (ilegible).

3913/2004

#### ZARATÁN

Don Santiago Marcos Pinta, en representación de Cervecería Santi, S.L., ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia ambiental, para ejercer la actividad de Restaurante (ampliación de actividad), en local 16, del Centro Comercial y de Ocio, de Zaratán.

En cumplimiento del Art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública de 20 días hábiles a contar desde el

siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Zaratán, 11 de mayo de 2004.-El Concejal Delegado de Prevención Ambiental, M.<sup>a</sup> Teresa Elizalde Baltar.

3917/2004

**ZARATÁN**

Por Resolución de la Alcaldía número 218/04 de fecha 27 de abril de 2004 se adjudicó por Procedimiento Negociado sin Publicidad por Imperiosa Urgencia, la obra de Ejecución de la Red de Abastecimiento de Camino Viejo de Zaratán a don Juan Carlos Pino Vaquero, en representación de Pavimentos Asfálticos de Salamanca, S.L.

Por Resolución de la Alcaldía número 219/04 de fecha 27 de abril del 2004 se adjudicó, por Procedimiento Negociado sin Publicidad por Imperiosa Urgencia, la obra de Acceso a Cementerio de Zaratán a don Juan Carlos Pino Vaquero, en representación de Pavimentos Asfálticos de Salamanca, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Zaratán, 10 de mayo de 2004.-El Concejal Delegado de Contratación, José Luis Ortiz Cocinero.

3918/2004

**ZARATÁN**

Doña Noelia de la Fuente Herrero, en representación de Creola, S.A., ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia ambiental, para ejercer la actividad de tienda de moda Waipai, en local 56, del Centro Comercial y de Ocio, de Zaratán.

En cumplimiento del Art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Zaratán, 11 de mayo de 2004.-El Concejal Delegado de Prevención Ambiental, M.<sup>a</sup> Teresa Elizalde Baltar.

3919/2004

**MANCOMUNIDAD TIERRAS DE MEDINA****MEDINA DEL CAMPO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2004, resumido por Capítulos como se detalla:

**INGRESOS**

Capítulo IV.-Transferencias corrientes .....1.242.620 euros

Capítulo V.-Ingresos patrimoniales .....500

Capítulo VII.-Transferencias de capital .....123.000

**Total Ingresos .....1.366.120 euros**

**GASTOS**

Capítulo I.-Gastos de personal .....49.520 euros

Capítulo II.-Gastos corrientes y servicios.....1.193.600

Capítulo VI.-Inversiones reales .....123.000

**Total Gastos .....1.366.120 euros**

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrán interponer cualquiera de los siguientes recursos:

- a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso

administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

- b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

- c) Cualquier otro recurso que los interesados consideren oportuno.

Medina del Campo, 4 de mayo de 2004.-El Presidente, Ramsés Laguna Fernández.

3920/2004

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SERMAN****MOTA DEL MARQUÉS**

Por resolución de la Presidencia de esta fecha ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de conductor de motoniveladora y operario de recogida de residuos sólidos urbanos esta Mancomunidad, cuya convocatoria se publicó en el B.O. de la Provincia núm. 44, de fecha 23 de febrero de 2004, en el B.O.C. y L. núm. 28, de fecha 11 de febrero de 2004 y sin obligación de publicación en el B.O. del Estado, quedando compuesta como sigue:

**Aspirantes admitidos:**

- 1.-Jesús Rodríguez San José.

**Aspirantes excluidos:**

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente en el B.O. de la Provincia, puedan los aspirantes presentar las reclamaciones y subsanar los defectos que estimen conveniente.

Mota del Marqués, 22 de abril de 2004.-El Presidente (ilegible).

3927/2004

**MANCOMUNIDAD "BAJO DUERO"****TORDESILLAS**

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2004, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2004.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, por un plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 169.2 del Real Decreto antes citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea de Concejales por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del citado artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Tordesillas, 13 de mayo de 2004.-El Presidente, Emilio Álvarez Villazán.

3939/2004

**IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de Instrucción****VALLADOLID.-NÚMERO 1**

Juicio de Faltas: 290/2004.

Número de Identificación Único: 47186 2 0103066/2004.

Procurador: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Representada: Diana Muñoz Jiménez.

Doña María Dolores Saiz López, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 290/2004-B se ha acordado citar a:

Diana Muñoz Jiménez, en calidad de denunciada por hurto, en ignorado paradero, a fin de asistir a la celebración de vista oral señalada para el 5-7-04 a las 9,55. Se la hace saber que podrá

comparecer asistida de Letrado y de los medios de prueba de que intente valerse parandola el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo hiciera.

Y para que conste y sirva de Citación a Diana Muñoz Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Valladolid, expido el presente en Valladolid, a diecinueve de mayo de dos mil cuatro.-La Secretaria, María Dolores Saiz López.

4125/2004

**VALLADOLID.-NÚMERO 2**

Don Juan Jesús Martín García, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 71/2004 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Valladolid, a treinta de marzo de dos mil cuatro.

Vistos por mí, don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, los presentes Autos de Juicio de Faltas n.º 71/2004 en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados Anabel González Martín como denunciante y Antonio Israel Martín Vaca como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

**Fallo**

Que debo absolver y absuelvo libremente a Antonio Israel Martín Vaca de la falta que le venía siendo atribuida, declarando de oficio las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Antonio Israel Martín Vaca, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Valladolid, expido la presente en Valladolid, a diez de mayo de dos mil cuatro.-El Secretario, Juan Jesús Martín García.

3950/2004

**VALLADOLID.-NÚMERO 2**

Don Juan Jesús Martín García, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 773/2003 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Valladolid, a dieciséis de marzo de dos mil cuatro.

Vistos por mí, don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, los presentes Autos de Juicio de Faltas n.º 773/2003 en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados Felipe Manuel Serrano Gómez como denunciante, Eroski como perjudicado, y M.ª Esperanza Arroyo Sánchez y Cristina Acuña Galán como denunciadas, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

**Fallo**

Que debo absolver y absuelvo libremente a M.ª Esperanza Arroyo Sánchez y Cristina Acuña Galán de la falta que les venía siendo atribuida, declarando de oficio las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a María Esperanza Arroyo Sánchez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Valladolid, expido la presente en Valladolid, a diez de mayo de dos mil cuatro.-El Secretario, Juan Jesús Martín García.

3956/2004

**VALLADOLID.-NÚMERO 5**

Juicio de Faltas: 204/2003.

Número de Identificación Único: 47186 2 0500994/2003.

Procedimiento y Negociado: JF 204/03.

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 204/2003 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Valladolid, a doce de abril de dos mil cuatro.

Habiendo visto en juicio oral y público la causa seguida en este Juzgado como Juicio de Faltas 204/03, seguido por falta contra el orden público (conducir sin seguro) en el que son partes como denunciante el Ministerio Fiscal y como denunciado Jordan Dimitrov Panayotov.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jordan Dimitrov Panayotov, como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, a la pena de 30 días de multa a 6 euros día y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer en este Juzgado recurso de apelación en ambos efectos para ante la Audiencia Provincial de Valladolid en el plazo de cinco días, siguientes al de su notificación, debiendo formalizar el recurso conforme a los artículos 795 y 796 de la L.E. Crim."

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a esta causa, la pronuncia, manda y firma don Ángel Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid y su partido.-Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Jordan Dimitrov Panayotov, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Valladolid, expido la presente en Valladolid, a diez de mayo de dos mil cuatro.-La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

3952/2004

**VALLADOLID.-NÚMERO 5**

Juicio de Faltas: 474/2003.

Número de Identificación Único: 47186 2 0503558/2003.

Procedimiento y Negociado: JF 474/03.

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 474/2003 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Valladolid, a quince de marzo de dos mil cuatro.

Habiendo visto en juicio oral y público la causa seguida en este Juzgado como Juicio de Faltas 474/03, seguido por maltrato, en el que son partes como denunciante María Paz Niño Bayón y como denunciado Jesús Sánchez Niño.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Jesús Sánchez Niño de los hechos que motivaron las presentes diligencias con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer en este Juzgado recurso de apelación en ambos efectos para ante la Audiencia Provincial de Valladolid en el plazo de cinco días, siguientes al de su notificación, debiendo formalizar el recurso conforme a los artículos 795 y 796 de la L.E. Crim."

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a esta causa, la pronuncia, manda y firma don Ángel Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid y su partido.-Doy fe."

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Jesús Sánchez Niño y a María Paz Niño Bayón, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Valladolid, expido la presente en Valladolid, a diez de mayo de dos mil cuatro.-La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

3954/2004